



# JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA

## Presidencia del Consejo de Vocales Resolución No. 005-2022

**CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Vocales en su condición de órgano normativo y fiscalizador, tiene como una de sus funciones primordiales el estudio concienzudo y pormenorizado de todas las ejecuciones de ingresos y egresos realizadas por la Administración Municipal, durante todo el año y en cada periodo contable.

**CONSIDERANDO:** Que los informes trimestrales de la Junta Municipal deben ser aprobados por el Consejo Municipal, como lo establece el Artículo 52 en sus literales L y N, de la Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

**CONSIDERANDO:** Que el Informe trimestral de Ejecución Presupuestaria, correspondiente al periodo **Abril-Junio 2022**, fue presentado a la Sala Capitular en la Sesión del diez (10) de julio del año en curso en el cual por las explicaciones del Director Municipal a los Vocales, pudieron verificar que el mismo refleja los Ingresos y gastos previstos de acuerdo al presupuesto, coordinaciones y/o variaciones aprobadas.

**CONSIDERANDO:** Que las operaciones de Ingresos y Egresos ejecutadas por la Administración Municipal, están debidamente registradas cumpliendo a cabalidad con las Normas establecidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), y en cumplimiento con los Artículos 363, 364, 365 de la ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

**CONSIDERANDO:** Que los Vocales de esta Junta Municipal de Pantoja, estudiaron y debatieron ampliamente dicho tema.

VISTA: la Constitución de la Republica Dominicana.

VISTA: la Ley 176-07 del D.N. y de los Municipios.

### ESTE CONSEJO DE VOCALES DEL DISTRITO MUNICIPAL DE PANTOJA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:

**PRIMERO:** Aprobar como en efecto aprueba, el informe de ejecución presupuestaria, correspondiente al Trimestre **Abril-Junio 2022**.

**SEGUNDO:** remitir, como en efecto remite, la presente Resolución a la Administración Municipal, para los fines correspondientes.

Dada en el Salón de Sesiones **Prof. Adela Bordas Valdez**, de la Sala Capitular del Distrito Municipal de Pantoja, Provincia Santo Domingo, a los diez (10) días del mes de Agosto del Año Dos Mil Veintidós (2022). Año 158 de la Restauración y 178 de la Independencia de la Republica Dominicana.

*S. G.*  
**Sr. Samuel García Restituyo**  
Presidente



*Y. Benítez M.*  
**Licda. Yananca Benítez Marte**  
Secretaria